



### ARMAS PROHIBIDAS (art. 4.1.h del RA).

- a) Escopeta de aire comprimido "Walther T4E HDS CO2" (CIPAE de 19.06.2019).
- b) Escopeta de aire comprimido "Walther SG68" (CIPAE de 19.06.2019).
- c) Pistolas, revólveres y carabinas (escopetas y rifles incluidos), con un diseño de fabricación y acabado externo que imita a armas originales, con los calibres ".43" u "11 mm.", ".50" o "12,7 mm" y ".68" o "17 mm.", con potencia de fuego en boca de entre 5 julios y 16 julios, diseñadas para disparar, por aire u otro gas comprimido, munición cuyas características (gran calibre, goma endurecida, caucho reforzado con núcleo de acero o punta de cono) confieren capacidad de causar graves lesiones y cuyo peso, diámetro y energía cinética en boca superan a los previstos en la Orden INT/2860/2012 (régimen jurídico de las armas lúdico-deportivas), que son susceptibles de un efecto lesivo y cuya finalidad no se corresponde con la de las armas de la 4ª categoría (CIPAE de 19.07.2024).

### MUNICIÓN PROHIBIDA (CIPAE de 19.07.2024).

- a) proyectiles "RazorGun HDR Steel Core Devastator cal.50, 4g", consistente en balas híbridas para el revólver T4E HDR 50, que se caracterizan por una excelente penetración y un mayor poder de derribo, y que constan de dos elementos: un dardo estabilizador de plástico (sabot) y una bola de acero incrustada en la parte superior del sabot. La cabeza de acero duro de la bala permite que atraviese fácilmente láminas de metal delgadas, rompa vidrios y neutralice los objetivos impactados, y, debido a la dureza de la bala de acero, el impacto es más fuerte que el de una bala de goma.



- b) proyectiles "Z-Ram Less Lethal Z50" actualmente solo se pueden usar con el T4E HDR 50. Estas balas fresadas por CNC de acero pulido en calibre .50 tienen un gran impacto en el objetivo debido a su alto peso de 4,5 gramos y una forma cónica con un ángulo de 80 grados. Toda la energía del impacto se concentra en la punta afilada de acero. Estos proyectiles son especialmente útiles para tiro al blanco o defensa personal y doméstica. Las balas Z50 no pueden usarse para juegos de paintball o contra humanos o animales sin permiso.



- c) proyectiles "24 x CAL.50 KILLER SPIKES para HDR50 MAXIMUM POWER", con un peso de 1,8 g., presenta un alto poder de penetración. Aumenta la energía del proyectil del HDR. Debido a la forma puntiaguda y el peso ajustado, así como a las ranuras inclinadas en el área trasera de la bala, se establece en una rotación longitudinal rápida cuando se dispara.





- d) Cualquier munición susceptible de uso en armas de aire comprimido de la 4.ª categoría cuyas características (gran calibre, goma endurecida, caucho reforzado con núcleo de acero o punta de cono) confieren capacidad de causar graves lesiones y cuyo peso, diámetro y energía cinética en boca superan a los previstos en la Orden INT/2860/2012 (armas lúdico-deportivas). Esta Orden determinó el proyectil a emplear en las señaladas armas lúdico-deportivas que será de un material biodegradable: el proyectil de las armas de "airsoft" tendrá un peso no superior a 0,45 gramos, su diámetro máximo será de 8 milímetros y la energía cinética en boca no será superior a 3,5 julios; el de las armas de "paintball" contendrá líquidos o geles en su interior, y su peso no podrá superar 4 gramos, su diámetro máximo será de 18 milímetros y la energía cinética en boca no será superior a 16 julios.

Código seguro de Verificación : GEN-3673-5baa-6665-3370-5da8-22db-8c8b-e6a7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

MINISTERIO  
DEL INTERIOR

GUARDIA CIVIL  
DIRECCIÓN GENERAL



CSV : GEN-3673-5baa-6665-3370-5da8-22db-8c8b-e6a7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANTONIO CORTES RUIZ | FECHA : 30/07/2024 19:52 | NOTAS : F